

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71**NAVALAFUENTE**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada la Comisión Especial de Cuentas en fecha 31 de mayo de 2023, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2022 por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Navalafuente, a 1 de junio de 2023.—El alcalde-presidente, Miguel Méndez Martiáñez.

(03/9.615/23)

